

MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016

ELECCIONES 2016

VALORA PRD IR CON CORRAL

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) analiza el proceso electoral en Chihuahua para determinar si procede una lianza “de facto” a favor del panista Javier Corral Jurado. Agustín Basave, líder nacional del sol azteca, destacó que se evalúa el desarrollo del proceso antes de decidir. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, CLAUDIA SALAZAR)

RENUNCIAN AL PRD OCHO PRECANDIDATOS A EDILES EN OAXACA; SE VAN AL PT

Ocho aspirantes a candidaturas a presidencias municipales del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en Oaxaca renunciaron a ese instituto político para adherirse al Partido del Trabajo (PT). En conferencia de prensa, los aspirantes explicaron que su decisión se deriva de la serie de imposiciones que se están presentando para asignar candidaturas. “La comisión de candidaturas está secuestrada por grupos políticos, desde donde se asignan al mejor postor dependiendo de los gustos de la dirigencia”, destacaron. A través de Maurilio Laredo Serrano, ex aspirante a la presidencia municipal por Santiago Llano Grande, indicaron que en consenso con sus compañeros han decidido abandonar su militancia perredista para buscar equidad en otro órgano político. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 6, REDACCIÓN)

PRESENTA EL PRI QUEJA POR ENTREGA DE TINACOS EN PUEBLA

Armando Fuentes Brito, representante legal del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Puebla, presentó una denuncia en contra de quien resulte responsable del gobierno estatal por la entrega de tinacos a cambio de obtener una copia de la credencial de elector. Además, acusó que los beneficiarios tendrían que votar a favor de Antonio Gali, candidato del Partido Acción Nacional (PAN). “Los funcionarios pertenecientes al gobierno del estado de Puebla, al momento de requerirles a los ciudadanos su credencial para votar para realizar la entrega de los tinacos, les exigían que el próximo 5 de junio emitieran su voto a favor del candidato postulado por el PAN”, señaló el escrito presentado en la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) el lunes pasado. Jorge Carlos Ramírez Marín, representante del PRI ante el Instituto Nacional Electoral (INE), dijo que buscarán ampliar la denuncia ya que los panistas no sólo han repartido tinacos. En tanto, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) propondrá un grupo de seguimiento en la Cámara de Diputados que esté atenta a la aplicación de los programas sociales en las entidades federativas, a fin de detectar más casos como el reparto de tinacos en Puebla. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, MAYOLO LÓPEZ Y ADRIANA CASTILLO)

SALA SUPERIOR

EL TEPJF REVOCA RESOLUCIÓN QUE OTORGÓ INDEBIDAMENTE A TRES PARTIDOS POLÍTICOS FINANCIAMIENTO PÚBLICO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la resolución dictada por el Tribunal Estatal Electoral de Sonora respecto de la distribución del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes y específicas de los partidos políticos para el año en curso. Al resolver los recursos SUP-JRC-79/2016 y SUP-JRC-91/2016, acumulados, el Pleno de la Sala Superior determinó que la autoridad local realizó una incorrecta interpretación de las normas en materia de financiamiento público e indebidamente incluyó

MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016

a los partidos Encuentro Social (PES), Verde Ecologista de México (PVEM) y del Trabajo (PT) en el financiamiento público, a pesar de no haber alcanzado el 3% de la votación válida emitida en el pasado proceso electoral local. Asimismo, estimó fundado el disenso formulado por el Partido Acción Nacional (PAN) relacionado con que el Tribunal responsable soslayó analizar los agravios de su escrito de demanda, por lo que se ordenó al citado Tribunal electoral local para que, en plenitud de jurisdicción, se pronuncie en torno a las alegaciones que formuló el PAN en su recurso de apelación. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 6, BLANCA ESTELA BOTELLO)

CONFIRMA TEPJF DESIGNACIÓN DE CANDIDATA DEL PRD EN PUEBLA

Al resolver los juicios SUP-JDC-1012/2016 y acumulados, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el acuerdo emitido por el Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, por el que se designó a Roxana Luna Porquillo candidata a gobernadora en el estado de Puebla. En la resolución se determinó que era infundado el agravio referente a que el órgano partidista únicamente pudiera designar como candidato a alguno de los actores, pues contrario a ello, lo que ordenó esta Sala Superior en el diverso SUP-JDC-570/2016 y acumulados fue que se realizara la designación directa del candidato a gobernador tomando en cuenta a cualquier ciudadano que considerara idóneo para ser postulado, incluidos los actores, ante la urgencia de que el partido se quedara sin candidato. De igual manera se estima infundado el planteamiento sobre la inelegibilidad de la ciudadana designada, pues de autos se advierte que presentó su solicitud de licencia para separarse como integrante del Comité Ejecutivo Nacional con anterioridad a la celebración de la sesión en la que resultó designada. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, NOTIMEX; **INTERNET:** EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; EXCÉLSIOR.COM, NOTIMEX; PROCESO.COM, REDACCIÓN; CRÓNICA.COM, NOTIMEX; NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; CNN EXPANSIÓN, REDACCIÓN; E-CONSULTA.COM, EFRAÍN NÚÑEZ; DIARIO CAMBIO.COM, OSVALDO MACUIL)

TEPJF REVOCA MULTA POR 73 MIL 40 PESOS AL PVEM POR LA DIFUSIÓN DE PROMOCIONAL

En el SUP-REP-28/2016, promovido por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la multa impuesta al citado partido político por la Sala Regional Especializada por 73 mil 040 pesos, derivada de la difusión del promocional "Tenencia" en radio y televisión durante el periodo de precampaña en Aguascalientes, Hidalgo, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz, así como durante el inicio de los procesos electorales en Baja California, Chihuahua y Puebla. La Sala Superior consideró que la Sala Regional responsable determinó imponer la aludida sanción por la difusión del promocional en las mencionadas entidades federativas, a pesar de que quedó acreditado que el PVEM solicitó la transmisión al Instituto Nacional Electoral (INE) de pauta ordinaria, es decir, en los estados donde no había proceso electoral ni había iniciado la etapa de precampaña. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; REFORMA.COM, HÉCTOR GUTIÉRREZ; EL FINANCIERO.COM, NAYELI CORTÉS)

SE REVOCA NEGATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TLAXCALA DE REGISTRAR A CANDIDATO INDEPENDIENTE

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), al resolver el SUP-JDC-1181/2016, revocó el acuerdo ITE-CG26/2016, emitido por el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE), relativo a la procedencia de apoyo ciudadano de los aspirantes al cargo de gobernador, para el proceso electoral ordinario

MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016

2015-2016. Lo anterior en atención a que esta Sala Superior determinó que el Instituto Electoral no requirió a José Jorge Moreno Durán, aspirante a candidato independiente a gobernador de Tlaxcala, para subsanar las supuestas irregularidades de 10,326 firmas de apoyo ciudadano; a pesar de que la legislación local prevé que si de la verificación realizada se advierte que se omitió el cumplimiento de uno o varios requisitos, la autoridad notificará de inmediato al aspirante para que lo subsane. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

CON MEJORES HERRAMIENTAS Y NORMAS, LA JUSTICIA ELECTORAL Y SUS JUZGADORES TENDRÁN MEJORES RESULTADOS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS: MONTOYA GASTELO

Alma Leticia Montoya Gastelo, magistrada presidenta del Tribunal Electoral de Sinaloa, y Armando Hernández Cruz, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Distrito Federal, aseguraron que la justicia electoral y sus juzgadores están inmersos en la necesidad de tener mayores herramientas y aplicar las mejores normas, en derechos humanos, con el objetivo de alcanzar resultados óptimos en la tutela del ejercicio. Durante la emisión del programa Justicia electoral a la semana, que conduce la periodista Guadalupe Juárez y que se transmite por Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Hernández Cruz mencionó que en México se ha transitado a un modelo con mayor protección a los derechos humanos, a través de sentencias más garantistas. “El perfil del profesionista, del operador jurídico está ligado a los derechos humanos, ya que se ha logrado que se incorporen nuevas ideas y romper viejos paradigmas. Todo el trabajo se observa en mejores resoluciones”, dijo. Indicó que los derechos humanos son protegidos por dos sectores: el modelo jurisdiccional, es decir, en los tribunales mediante los juicios de protección de los derechos político-electorales del ciudadano y el juicio de amparo; además, el no jurisdiccional a través de las comisiones de Derechos Humanos. En su opinión, las acciones emprendidas en favor de la tutela efectiva han dado resultados positivos, ya que se tiene mayor acercamiento con la ciudadanía. “Legitimar nuestras decisiones es fundamental y vamos avanzando”. “La fortaleza de los tribunales no es sólo de las instituciones, es una fortaleza de la ciudadanía, ya que al brindarles instituciones sólidas y dinámicas en la protección de derechos humanos, se beneficia a los ciudadanos, no a quienes estamos dentro de los Tribunales”, agregó. Por su parte, Alma Leticia Montoya Gastelo, magistrada presidenta del Tribunal Electoral de Sinaloa, comentó que en México la democracia se encuentra en vía de fortalecimiento, por lo que es necesaria la participación ciudadana para seguir avanzando. “El derecho electoral es dinámico, el sistema en que estamos es de consolidación, es un proceso constante y esto lo hace, además, apasionante. Nosotros como juzgadores tenemos la obligación de proteger los derechos a la máxima expresión”, añadió. Indicó que en esta maximización, los juzgadores están obligados a referenciar normas internacionales. “Como jueces tenemos que ver no sólo el ámbito constitucional, también el derecho convencional para que se tenga una mayor protección al ciudadano”. “Estamos obligados, además, a llevar a cabo análisis de los derechos humanos. En este momento, en los estados de la República tenemos legislaciones en donde se han incluido los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano”, enfatizó. El programa Justicia electoral a la semana, con la entrevista a Alma Leticia Montoya Gastelo, magistrada presidenta del Tribunal Electoral de Sinaloa, y Armando Hernández Cruz, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Distrito Federal, además de otras emisiones de la serie, se pueden descargar bajo demanda en www.te.gob.mx/plataformaelectoral. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; AD COLIMA.COM, REDACCIÓN; CRÍTICA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; AGENCIA INFORMATIVA MICHOACANA.COM, REDACCIÓN; NOTIRADAR.COM, AGENCIA INFORMATIVA MICHOACANA)

MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016

ACATA TRIBUNAL DE OAXACA DICTAMEN DEL TEPJF

Dos de los tres magistrados que conforman el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca (TEEO) resolvieron aplicar una multa de 36 mil 520 pesos a José Antonio Estefan Garfias, candidato a la gubernatura del estado, por haber incurrido en el delito de actos anticipados de precampaña. En sesión del Pleno de este martes, los magistrados acordaron aplicarle una amonestación pública al Partido de la Revolución Democrática (PRD) por el mismo delito. Raymundo Wilfrido López Vásquez, magistrado presidente del TEEO, y Víctor Manuel Jiménez Viloría, magistrado del mismo órgano jurisdiccional, votaron a favor de la resolución y de la multa, mientras que el magistrado Miguel Ángel Carballido Díaz votó en contra del proyecto de sentencia. El proyecto de sentencia fue presentado por el magistrado López Vásquez, quien señaló que respecto de los anuncios espectaculares, motivos de la queja impuesta por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), “no se advierte la actualización en su totalidad de los elementos del tipo administrativo sancionador electoral atendiendo el criterio de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el juicio de revisión constitucional SUP-JRC-66/2016 y su acumulado SUP-JDC-921/2016 es que conforme a ello, se señala que la propaganda denunciada analizada a partir de las constancias que obran en autos, generan la convicción de que cuenta con elementos que permiten asociarla al desarrollo de un proceso electoral local”. (EL UNIVERSAL.COM, LUPITA THOMAS; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; NOTIRADAR.COM, EL UNIVERSAL)

PRD IMPUGNARÁ CANDIDATURA DE ROBLES EN OAXACA

Agustín Basave Benítez, presidente nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), anunció que el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de su partido se sumará a la dirigencia en Oaxaca para impugnar la candidatura de Benjamín Robles Montoya, senador con licencia y ex perredista, por el Partido del Trabajo (PT) a la gubernatura oaxaqueña. Adelantó que la candidatura petista será definida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ante la impugnación del PRD. “Lo haremos desde la presidencia y en coordinación con la dirigencia de Oaxaca”, dijo. A su vez, Beatriz Mojica Morga, secretaria general del sol azteca, adelantó que el tribunal deberá actuar con el mismo criterio que en el proceso de Hidalgo y hacer valer que el PT no se salga de la alianza con Partido Acción Nacional (PAN) y PRD en Oaxaca, sin tener la aprobación de estos partidos. (EL UNIVERSAL.COM, MISAEL ZAVALA; EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 18, MISAEL ZAVALA Y LUPITA THOMAS; EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 39, HÉCTOR GUTIÉRREZ)

QUIERE LÓPEZ OBRADOR REGRESAR A LOS TIEMPOS EN QUE ELBA PONÍA A SECRETARIOS: PRD

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) criticó la alianza entre Movimiento Regeneración Nacional (Morena) e integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) en Oaxaca, de cara a las elecciones para gobernador en esa entidad. De acuerdo con Agustín Basave Benítez, presidente nacional del sol azteca, Morena buscó a los maestros “porque necesita votos” y no precisamente porque se quiera elevar la calidad educativa en la entidad. Basave Benítez dijo que si bien cada partido está en su derecho de diseñar y llevar a cabo la estrategia electoral que más le convenga, no cree que regresar a los tiempos de Elba Esther Gordillo sea lo más conveniente para la educación, ya que parte del acuerdo suscrito entre Andrés Manuel López Obrador y los docentes consiste en que si Morena gana la gubernatura, se creará una Secretaría de Educación Pública estatal y su dirigente provendrá de la propia CNTE. En tanto, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no avaló al PRD romper en Hidalgo la coalición con el Partido del Trabajo (PT) y a éste sí lo dejó en Oaxaca, acusó Basave. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, ISABEL GONZÁLEZ)

MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016

IEC PREPARA REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PARTIDOS

Luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declarara inconstitucional el dictamen del Instituto Electoral de Coahuila (IEC), por el que se otorgaba financiamiento público únicamente a partidos con representación legislativa en el Congreso local, se hizo la modificación correspondiente para incluir aquellos partidos que habían sido excluidos. Gabriela María de León Farías, presidenta del Consejo del IEC, aseguró que se cumplió con la sentencia y se hizo una redistribución de las prerrogativas. "La Sala Superior emitió una sentencia donde se declaró inconstitucional el artículo 51 párrafo segundo de la Ley de Partidos Políticos y en base a esa declaración se hizo una redistribución de las prerrogativas que le corresponde a cada partido", explicó. Agregó que la redistribución se hará conforme a una nueva tabulación, pues de acuerdo con la resolución de la Sala Superior del TEPJF la bolsa de 91 millones de pesos se debe repartir de manera equitativa entre los 14 de los 15 partidos que existen en Coahuila, incluyendo los de nueva creación, a excepción del Partido del Trabajo (PT), que no alcanzó 3% de la votación. (MILENIO.COM, ANA PONCE)

LOS LÍMITES EN EL USO DE LAS REDES SOCIALES, SÓLO CUANDO ATENTEN CONTRA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN O CONTRA LA DEMOCRACIA

Pedro Esteban Penagos López, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), aseguró que los límites para el ejercicio y uso de las redes sociales se deben aplicar únicamente cuando éstas atenten contra la libertad de expresión y la democracia. El Magistrado propuso que la regulación en materia de ciberespacio se debe canalizar hacia los bancos de información que hay en las redes sociales como Facebook y Twitter. "En esos bancos de datos hay información que en un momento dado subió una persona, hay datos verdaderos o falsos y es del dominio público y a disposición del mismo", dijo. "Los juzgadores debemos velar por que las redes sociales sean el medio que posibilite el ejercicio abierto, plural y expansivo de los derechos de libertad de información y libertad de expresión como una forma de empoderamiento de la ciudadanía para la emisión de un voto mejor informado", agregó al participar en la Mesa de discusión "Libertad de expresión: el uso de las de las redes sociales en los procesos electorales". En el Encuentro Nacional de Magistradas y Magistrados Electorales 2016, Penagos López enfatizó que sólo cuando existan condiciones que atenten contra la libertad de expresión, contra la democracia, entonces deberán aplicarse los límites necesarios. Garantizó que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación velará por la protección de aquellos espacios físicos y virtuales en los que se posibilite el ejercicio pleno y auténtico del derecho humano de libertad de expresión. Durante su exposición en el evento que se realizó en el Centro de Congresos de Querétaro, el Magistrado indicó que las redes sociales son instrumentos técnicos que le permiten al ciudadano el ejercicio de la libertad de expresión. (INFOMEDIA.COM, REDACCIÓN)

SON VIOLENCIA DE GÉNERO LOS CASOS DE LAS "JUANITAS"

El fenómeno de las "juanitas" —mujeres postuladas para algún cargo, que posteriormente renuncian en favor de un hombre— fue establecido como una conducta violenta contra la participación política de las mujeres. De acuerdo con el Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres, presentado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en días pasados, también es violencia política contra el género femenino otorgar candidaturas a las mujeres únicamente en distritos "perdedores", amenazarlas o impedir que asuman el cargo. En adición, los partidos políticos pueden perpetrar violencia política contra las mujeres al destinar menos recursos para sus candidatas en las campañas, otorgarles menos tiempos de radio y televisión y el



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Resumen de información nacional

MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016

uso inadecuado de los recursos ordinarios de los partidos destinados a la capacitación y desarrollo del liderazgo político de las mujeres. En la elaboración del protocolo participaron el TEPJF, el Instituto Nacional Electoral (INE), la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (Segob), la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), y la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas. (YANCUIC.COM, EXCÉLSIOR; PODER Y CRÍTICA.COM, REDACCIÓN; OAXACA DIARIO.COM, REDACCIÓN; ENLACE MÉXICO.COM, REDACCIÓN)

MÁS DE 20 MIL MEXICANOS EN EL EXTRANJERO HAN SOLICITADO SU CREDENCIAL DE ELECTOR

La Comisión del Registro Federal de Electores (RFE) del Instituto Nacional Electoral (INE) informó que hasta el 17 de marzo, 20 mil 583 mexicanos habían solicitado en los consulados ubicados en Estados Unidos su credencial para votar con fotografía desde el extranjero. René Miranda, director Ejecutivo del RFE, informó que a 22 días del inicio del Programa de Credencialización de mexicanos en el extranjero el 8 de febrero, ya se entregaron las primeras micas a los connacionales que cumplieron con todos los trámites correspondientes. Enrique Andrade Martínez, consejero electoral, dijo que compete al INE y no a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), llevar a cabo la estrategia de difusión del programa en el extranjero. “La SRE no está haciendo una estrategia de difusión a medios masivos de comunicación y que el INE sí lo está haciendo”, abundó. Recordó que está pendiente el recurso de apelación SUP-RAP 16/2016 mediante el cual el Partido Acción Nacional (PAN) impugnó el modelo de credencialización en el exterior “y en él justamente cuestiona que sea la Cancillería la que tenga el manejo de estos datos”. De tal suerte que “habrá que esperar cuál será la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en este asunto”, concluyó el también presidente de la comisión. (TERRA.COM, REDACCIÓN; DIARIO DE MÉXICO.COM, REDACCIÓN; DIARIO IMAGEN, NACIONAL, P. 12, REDACCIÓN)

GARCÍA OLMEDO CONFIRMA IMPUGNACIÓN PARA QUE PES SE SUME AL PRI-PVEM

Rocío García Olmedo, secretaria general del Comité Directivo Estatal (CDE) del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Puebla, ratificó la impugnación que presentó el tricolor junto con el Partido Encuentro Social (PES) en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), para que se apruebe la alianza PRI-PVEM-PES; además prevé que se les dé la razón. “Ya se presentó la impugnación y está en manos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Nosotros tenemos confianza en las instituciones federales en materia electoral. Esperaremos con respeto y con mucha atención el resultado que el Tribunal otorgue a este tema”, indicó la también diputada. Cabe recordar que el pasado sábado se dio a conocer el fallo del recurso de apelación interpuesto por el PES, ante el Tribunal Electoral del Estado de Puebla (TEEP), mismo que impidió que el partido se sumara en tiempo y forma a la alianza PRI-PVEM para poder competir por la gubernatura de la entidad. (ÁNGULO 7.COM, GABRIELA XELANO Y TANIA DAMIÁN)

AMENAZA PAN CON IMPUGNAR VALIDACIÓN DE ALIANZA PRIÍSTA

Tras la resolución del Consejo General del Instituto Estatal Electoral (IEE) de Aguascalientes para autorizar la alianza Aguascalientes grande y para todos, firmada por los partidos PRI-PVEM-PT-Nueva Alianza; el Partido Acción Nacional (PAN) analiza volver a recurrir el asunto ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder

MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016

Judicial de la Federación (TEPJF). El 16 de febrero, el blanquiazul impugnó la firma de la coalición al argumentar la violación al principio de uniformidad en la representación de los cuatro partidos para todos los cargos de elección popular que están en juego durante el presente proceso. La Sala Superior emitió un acuerdo para que el Consejo General del IEE se pronunciara al respecto en un lapso no mayor a 72 horas. El Tribunal también requirió que se le hiciera saber de la resolución en un término de 24 horas luego de celebrada la sesión del IEE. (LA JORNADA DE AGUASCALIENTES.COM, MÓNICA CERBÓN)

ERAN DEL PRI SIETE DE LOS 12 CANDIDATOS DEL BLANQUIAZUL A GUBERNATURAS

El Partido Acción Nacional (PAN) concluyó su elección de candidatos a las 12 gubernaturas que se renovarán en junio próximo. De ellos, siete fueron priístas, sólo cuatro tienen militancia blanquiazul de entre 18 y 34 años, incluida la única mujer candidata: Adriana Dávila, quien buscará llegar al gobierno de Tlaxcala. Además hay un abanderado externo, Antonio Gali, en Puebla. De los siete ex priístas que impulsa Acción Nacional, cinco van en alianza con el Partido de la Revolución Democrática (PRD). Uno de ellos es Miguel Ángel Yunes, en Veracruz, quien militó en el Partido Revolucionario Institucional (PRI) desde 1969. Renunció al PRI en 2004 y se afilió al PAN el 15 de junio de 2008. Carlos Joaquín, en Quintana Roo, quien renunció apenas el pasado 8 de febrero a las filas priístas, destacó como subsecretario Turismo federal y secretario de Turismo estatal, fue tesorero en el municipio de Solidaridad, alcalde de ese ayuntamiento, así como diputado federal de mayoría relativa por el PRI. José Antonio Estefan Garfias, en Oaxaca, fue contralor interno del CEN del PRI, director general de Programación y Presupuesto de Desarrollo Rural e Integral, secretario de Finanzas y General de Gobierno estatal, presidente del PRI oaxaqueño, diputado federal y delegado de la Secretaría de Pesca, entre otros. Renunció al PRI en enero de 2015. Pedro de León Mojarro, cuya candidatura en Zacatecas está en definición por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se sumó al PRI en 2009 luego de renunciar al PRD por diferencias con Amalia García y convertirse en cuñado del actual gobernador Miguel Alonso Reyes. En 2012 fue coordinador de campaña presidencial de Enrique Peña Nieto y posteriormente fue nombrado coordinador de delegados de la Secretaría de Desarrollo Social. Renunció al tricolor en diciembre del año pasado. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 38-39, SUSANA GUZMÁN)

QUIERE JESÚS ZAMBRANO “DOBLAR LA LEY” EN CASO ZACATECAS ANTE TEPJF: UDENA

La dirigencia nacional de Unidad Democrática Nacional (Udena) del Partido de la Revolución Democrática (PRD) acusó a Jesús Zambrano, diputado presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, de llevar a cabo “actos de presión” en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En el marco del proceso de resolución que se efectúa en el TEPJF, tras los conflictos electorales que giran en torno de las candidaturas a los gobiernos de Puebla y Zacatecas, manifestó su “preocupación” por el actuar del perredista en un comunicado de prensa. Y es que, detallan, Zambrano se presentó en las instalaciones del TEPJF, alrededor de las 10:00 horas, para entrevistarse con el magistrado Manuel González Oropeza, ponente en el asunto de la candidatura del PRD y Partido Acción Nacional (PAN) en Zacatecas, en cuya oficina estuvo por más de dos horas “tratando de doblar la ley”. Así, la Udena aseguró que la presencia del presidente de la Cámara de Diputados “vicia el proceso de dictamen que la Sala Superior lleva a cabo, toda vez que el Poder Legislativo no tiene atribuciones para injerir en los asuntos partidarios que en dicho Tribunal se dirimen, y mucho menos en la decisión de este Tribunal colegiado”. (2000 MÁS MEDIOS.COM, REDACCIÓN; LAS NOTICIAS Y YA.COM, REDACCIÓN)

MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016

SALA REGIONAL GUADALAJARA

LA SALA REGIONAL GUADALAJARA ELIGE COMO PRESIDENTA A DEL VALLE PÉREZ

En sesión pública, el Pleno de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) eligió por unanimidad a Gabriela Del Valle Pérez como magistrada presidenta del órgano jurisdiccional por un periodo de tres años, de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. La Sala Regional, con sede en la cabecera de la I Circunscripción Plurinominal, ejerce jurisdicción en los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Jalisco, Nayarit, Sinaloa y Sonora. En el presente año, las magistradas Del Valle Pérez, Mónica Aralí Soto Fregoso y el magistrado Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez, deberán conocer y resolver los medios de impugnación relacionados con los comicios locales de Baja California, Chihuahua, Durango y Sinaloa, en los que se elegirán diputados por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, así como presidentes municipales, regidores y síndicos en ayuntamientos. (DURANGO AL DÍA.COM, REDACCIÓN; KIOSKO MAYOR.COM, REDACCIÓN)

SALA REGIONAL XALAPA

EL PLENO DE LA SALA REGIONAL XALAPA DESIGNA A JUAN MANUEL SÁNCHEZ MACÍAS COMO PRESIDENTE PARA EL PERÍODO 2016-2019

El Pleno de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) designó a Juan Manuel Sánchez Macías como magistrado presidente de la Sala para los próximos tres años en cumplimiento a lo establecido por los artículos 195, fracción VIII y 196 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Sánchez Macías es egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), de la cual es profesor definitivo por oposición de las asignaturas de “Delitos en particular” y “Derecho electoral”, así como titular de las cátedras “Teoría de la ley y del tipo penal”; “Delitos en particular” y “Derecho procesal penal”. En el ámbito profesional, desempeñó los cargos de secretario de estudio y cuenta en el Tribunal de lo Contencioso Electoral, en el Tribunal Federal Electoral (Trife) y en la actual Sala Superior del TEPJF, misma que en 2012 le otorgó la “Medalla al Mérito Judicial Electoral”. El 7 de marzo de 2013, a propuesta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Senado de la República lo designó Magistrado de la Sala Regional Xalapa por un período de seis años, 2013-2019. (COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL)

PAN Y PRD SOLICITAN QUE EL TEPJF DETERMINE VALIDEZ DE COALICIÓN PARA MEJORAR VERACRUZ

Después de que el Tribunal Electoral de Veracruz (TEV) determinara desechar los recursos de apelación promovidos por los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) y el juicio para la protección de los derechos políticos electorales promovidos por una militante del Partido Revolucionario Institucional (PRI), en contra de la coalición Para mejorar Veracruz integrada por PRI-PVEM-Nueva Alianza-Cardenista-AVE, los institutos políticos promoventes decidieron acudir a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para que sea ésta quien determine la validez del convenio de coalición. En el caso de Micaela Pérez González, militante del PRI, es en contra del acuerdo del TEV que solicitan que el TEPJF sea la última instancia para que revisen la legalidad del convenio de coalición. (AL CALOR POLÍTICO.COM, RAFAEL MELÉNDEZ TERÁN)

MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016

SALA REGIONAL TOLUCA

ELIGEN A MARTÍNEZ GUARNEROS COMO PRESIDENTA DE LA SALA TOLUCA

El Pleno de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) eligió a Martha Concepción Martínez Guarneros como magistrada presidenta del órgano jurisdiccional, de conformidad con lo establecido en los artículos 195, fracción VIII, y 196 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. En la reunión conformada por la magistrada Martínez Guarneros y los magistrados Alejandro David Avante Juárez y Juan Carlos Silva Adaya, decidieron por unanimidad de votos designar a la magistrada Martínez Guarneros como su presidenta, quien se desempeñará en el cargo por un periodo de tres años. Martínez Guarneros fue designada como magistrada electoral en febrero de 2013 por el Senado de la República, por seis años, por lo que cumplirá el periodo para el que fue electa presidiendo la Sala Regional correspondiente a la V Circunscripción Plurinominal que ejerce jurisdicción en los estados de Colima, Estado de México, Hidalgo y Michoacán. (QUADRATIN.COM, REDACCIÓN; HOY ESTADO.COM, REDACCIÓN; AGENCIA INFORMATIVA MICHOACANA.COM, REDACCIÓN)

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

BASAVE NO VIOLÓ LA LEY DE DIFUSIÓN DE SPOTS

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que la difusión del spot de Agustín Basave, dirigente nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), que se difundió en nueve estados con proceso comicial el 5 de junio, no constituye actos anticipados de campaña, ni se hizo uso indebido de la pauta con fines personales. En sesión, los Magistrados consideraron que se trata de expresiones amparadas en la libertad de expresión en las que se difunde ideología partidista y documentos estatutarios del instituto político. (LA JORNADA.COM, VÍCTOR BALLINAS; VERACRUZANOS.INFO, NOTIMEX; CNN EXPANSIÓN.COM, REDACCIÓN)

ENTIDADES FEDERATIVAS

CIUDAD DE MÉXICO

MANCERA SE SUMA A LA INICIATIVA 3 DE 3

Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno de la Ciudad de México, se sumó a la iniciativa 3 de 3, para corroborar que los funcionarios no tengan conflictos de interés. La estrategia, comentó el mandatario, busca detener la corrupción y el favorecimiento que a veces ha sido denunciado a través de la prensa por medio de filtraciones. De esta forma, los servidores públicos deberán presentar las declaraciones de situación patrimonial, fiscal y de intereses. Durante el acto protocolario, que se hizo en el Antiguo Palacio del Ayuntamiento, el mandatario local ensalzó que ya se sancionó al primer servidor público. Se trata de Alfredo Hernández, ex secretario de Obras y Servicios, a quien se le comprobó que beneficiaba a la empresa donde laboraba su pareja. (LA CRÓNICA DE HOY, CIUDAD, P. 14, RUTH BARRIOS FUENTES)

MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016

ENTRAMPAN TRIBUS EN PRD LISTA PARA CONSTITUYENTE

Las pugnas internas entre las tribus del Partido de la Revolución Democrática (PRD) tienen detenida la conformación de la lista de candidatos que aspiran a la Asamblea Constituyente. Del viernes a este martes y a pesar de que se han reunido en más de tres ocasiones, poco han avanzado al interior del sol azteca los diferentes grupos. Fuentes del partido indicaron que la encrucijada es que aún no han definido cuántos externos participarán en los lugares que tienen posibilidades de alcanzar en la elección. Ante este escenario, la discusión se focaliza en que ningún grupo, inclusive los externos, debe estar sobrerrepresentado. (REFORMA, CIUDAD, P. 4)

GUERRERO

CRECE HOMICIDIO 17% EN GUERRERO

El primer bimestre del año hubo 17% más homicidios dolosos en Guerrero, en comparación con el mismo periodo del año pasado. De acuerdo con cifras del secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), en los primeros dos meses de 2015 se registraron 278 casos, mientras que este año sumaron 326. En Guerrero, por lo tanto, se iniciaron cada día 5.4 averiguaciones previas por homicidio doloso, en promedio, la mayoría de ellas en Acapulco, el municipio de mayor población. La entidad gobernada por el priísta Héctor Astudillo ocupa el segundo lugar nacional en ese delito, tan sólo detrás del Estado de México, que registró 328 en dicho periodo. No obstante, encabeza la lista en tasa de homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes, con 9.09. El promedio nacional es de 2.39, por lo que la tasa del estado de Guerrero es casi cuatro veces mayor. (REFORMA, NACIONAL, P. 5)

SINALOA

NO TUVE PADRINOS EN EL PAN, FUI SUERTUDA: SÁNCHEZ LÓPEZ

Lucero Guadalupe Sánchez López, diputada del Partido Acción Nacional (PAN) en el Congreso de Sinaloa, afirmó que ella no es quien usó una credencial apócrifa para visitar en prisión a Joaquín "el Chapo" Guzmán y aseguró que lo demostrará ante las autoridades competentes. En entrevista, la legisladora sinaloense dijo que no tuvo "padrinos" para conseguir la candidatura que la llevó hasta el Congreso de su estado y negó haber sido invitada a la política por algún miembro del PAN. Durante los cuestionamientos, Sánchez López no respondió si conoció a "el Chapo" y las circunstancias en que habría tenido relación con él, pues dijo que es un tema del que no hablará hasta no haber ratificado su declaración ministerial ante la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO). La legisladora afirmó que su corta carrera política se la debe a su labor social en los pueblos de la sierra de Sinaloa —donde llevaba médicos a los enfermos o hacía festejos en Navidad o Día de Reyes— y no a algún patrocinador con dinero ilícito o a un "padrino" en un partido político. (REFORMA, NACIONAL, P. 4)

TABASCO

NIEGAN AMPARO A HIJO DE ANDRÉS GRANIER ACUSADO DE FRAUDE FISCAL

Alberti Díaz Turatti, juez de Distrito, negó a Fabián Granier Calles, hijo de Andrés Granier, ex gobernador de Tabasco, el amparo de la justicia federal contra una orden de aprehensión librada en su contra por presunta defraudación fiscal grave, por un monto de dos millones 111 mil 725 pesos. Granier Calles ha impugnado esta

MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016

resolución y continúa prófugo. Según fuentes del Poder Judicial Federal, el juez Díaz resolvió que fue legal la revisión fiscal ordenada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con la cual se detectó la supuesta defraudación del hijo del ex gobernador, pese a que éste no fue enterado. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 32)

VERACRUZ

DESECHAN DIPUTADOS JUICIO CONTRA DUARTE

Las Comisiones Unidas de Gobernación y Justicia y Puntos Constitucionales del Congreso de Veracruz desecharon el proceso de juicio político que pidió el Partido Acción Nacional (PAN) contra Javier Duarte, gobernador de la entidad. Para las instancias, la petición no cumplió con los requisitos establecidos en la Ley de Juicio Político y Declaración de Procedencia, por lo que el dictamen fue entregado a la Secretaría General del Congreso para su sobreseimiento. El 3 de marzo pasado, Joaquín Guzmán Avilés, líder de la fracción parlamentaria del PAN, presentó la demanda de juicio político luego de que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) reveló, en la revisión de la cuenta pública, que la administración estatal no solventó el uso de 35 mil 421 millones de pesos que ejerció entre 2011 y 2014. La Comisión de Gobernación argumentó que, a pesar de que el blanquiazul presentó como pruebas las observaciones de la ASF, ésta aún no concluye el proceso de solventación y tampoco existe denuncia alguna ante la Procuraduría General de la República (PGR) por daño patrimonial. (REFORMA, ESTADOS, P. 11)

INFORMACIÓN RELEVANTE

DEPLORA MÉXICO ATAQUE EN BÉLGICA

El gobierno de México condenó de manera enérgica los atentados registrados en el aeropuerto y una estación del metro de Bruselas, Bélgica, que dejaron más de 30 muertos y decenas de heridos. Enrique Peña Nieto, presidente de la República, manifestó en Fresnillo, Zacatecas, que el terrorismo no puede ser ruta ni guía en favor de ninguna causa. Al iniciar su discurso por la entrega de equipo para riego y agua potable, el mandatario calificó de lamentables y tristes estos hechos que, dijo, no sólo impactan a Bélgica, sino a todo el mundo. "El gobierno de México condena de forma enérgica estos actos terroristas. Porque para el gobierno de México y para el Presidente no cabe el uso del terrorismo, de la violencia, en favor de ninguna causan, por ello condenamos estos hechos. "Nos solidarizamos con las familias que lamentablemente hubiesen perdido un ser querido, y desde aquí expresamos nuestra mayor solidaridad", agregó. Recordó que la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) tiene la orden de auxiliar a cualquier mexicano que lo solicite. En tanto, en la sede de la SRE, Claudia Ruiz Massieu, titular de la dependencia, indicó que hasta ayer por la tarde no se había detectado a mexicanos entre las víctimas de los ataques en Bruselas. "La información hasta este momento nos permite decir que no tenemos identificados que haya personas mexicanas ni heridos ni fallecidos", expuso. Por la mañana se difundió que tres mexicanos estaban desaparecidos; sin embargo, Ruiz Massieu aclaró que éstos fueron identificados y localizados por personal diplomático. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, ÉRIKA HERNÁNDEZ Y SILVIA GARDUÑO)

CANCILLER ANUNCIA CAMBIOS EN SU EQUIPO; PROMETE MAYOR TRANSPARENCIA

Claudia Ruiz Massieu, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), designó a Ana Paola Barbosa Fernández jefa de la Oficina de la dependencia; a Juan Carlos Lara Armenta, director general de Protocolo, y a Alma Eunice Rendón Cárdenas, titular del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME). Barbosa Fernández ha estado

MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016

adsrita a las embajadas de México en Canadá y Estados Unidos, y en la misión permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Lara Armenta, quien será a su vez director general de Protocolo, es abogado por la Universidad Panamericana. Mientras, Rendón Cárdenas es doctora en Sociología Política y Políticas Públicas por el Instituto de Estudios Políticos de París, donde obtuvo la Maestría en la misma disciplina. Por otro lado, Ruiz Massieu anunció que al mediodía de cada lunes ofrecerá una conferencia de prensa para responder a los temas generales y particulares de la política exterior mexicana. En ese sentido, contestó sobre algunos pendientes en la agenda, como el nuevo sistema de pasaportes que debió entrar en vigor desde el 1 de agosto pasado; la investigación de los turistas mexicanos víctimas de ataques en Egipto; los cuatro connacionales recientemente detenidos en Nigeria por presuntos vínculos con el narcotráfico. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 7 Y 11, REDACCIÓN)

ESPECIALISTAS PIDEN ROBUSTECER INICIATIVA 3 DE 3

Expertos en transparencia y rendición de cuentas afirman que la obligación de hacer públicas las declaraciones patrimoniales, de probable conflicto de interés y fiscal —mejor conocida como #Ley3de3— es sólo un piso mínimo que deben tener las leyes complementarias del Sistema Nacional Anticorrupción. Coinciden en que este primer paso debe ir acompañado de leyes secundarias robustas que estén a la altura de la reforma constitucional, porque bajar la exigencia de ese mandato sería un retroceso en el nuevo andamiaje contra la corrupción que se discute en el Senado de la República. Jacqueline Peschard y María Marván, ex comisionadas presidentas del entonces Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), coinciden en que este piso mínimo debe ir acompañado de otras leyes, porque de nada sirve conocer los bienes de un servidor público si no hay una instancia que verifique que la información sea verdadera. “Son un primer paso mientras no haya una verificación de que lo que se publicita es real. La publicidad es un elemento de vigilancia y escrutinio, pero no es una garantía de combate a la corrupción o el conflicto de interés, por eso el Sistema Anticorrupción implica más normas, además de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos”, aseguró Peschard. Marván Laborde explicó que como en todo proceso legislativo, la iniciativa ciudadana —que presentaron organizaciones de la sociedad civil el pasado 17 de marzo en el Senado— es perfectible, pero “esperamos que los legisladores decidan bien y no a la baja, porque sólo tienen poco tiempo para que esté aprobada”. Lourdes Morales, coordinadora de la Red de Rendición de Cuentas (RRC), dijo que el corazón de la propuesta es el rediseño del sistema de responsabilidades. (EL UNIVERSAL)

AMÉRICA LATINA BAJA POBREZA, MENOS EN MÉXICO Y COSTA RICA: CEPAL

Contrario a la disminución del número de pobres e indigentes que hubo en la mayoría de países latinoamericanos entre 2010 y 2014, en México y Costa Rica se incrementó el porcentaje de personas en esa condición, reveló la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). En ese lapso la pobreza aumentó en un punto porcentual, lo que significó que 53.2% de la población mexicana estuvo en esa situación en 2014, mientras que la indigencia ascendió a 20.6%, es decir, 0.4 puntos porcentuales más que en 2010, explicó la secretaria ejecutiva del organismo latinoamericano, Alicia Bárcena. El promedio es menor en Latinoamérica, ya que en 2014 la población que vivió en pobreza representó 28.2% del total, contra 11.8% en la indigencia, niveles prácticamente similares a los registrados un año antes. El retroceso reportado en México es más estructural que coyuntural, consideró, porque hay erosión de los salarios mínimos, una tasa alta de natalidad entre la población marginada, y el hecho de que no se compensa la caída en ingresos de pobres e indigentes a pesar de los programas de transferencias, como Prospera. Bárcena agregó que la política de sueldos debería revisarse en el país, porque los actuales niveles del salario mínimo mantienen a los trabajadores por debajo de la línea de bienestar, lo que significa que deben abordarse soluciones estructurales. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y CARTERA, P. 1 Y 20, IVETTE SALDAÑA)

MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016

MINIMIZA LÓPEZ OBRADOR RECHAZO AL ACUERDO CON LA CNTE

Andrés Manuel López Obrador, presidente nacional de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), aseguró que no le importa que “a los conservadores y los de la mafia del poder” no les haya gustado el acuerdo que signó con maestros de Oaxaca “para ir juntos a luchar contra la mal llamada reforma educativa en la entidad”. Durante su primer día de actividades en Baja California, López Obrador dijo que “cuando triunfe Morena en 2018 la reforma educativa será revisada, porque no vamos a resolver una imposición con otra imposición”. Por lo que el político tabasqueño aseveró que se llamará al pueblo de México a participar en “una gran consulta y que sean los mexicanos quienes decidan”. López Obrador acusó que con la reforma educativa “afectaron por parejo” a todos los maestros, sean de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) o del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE). (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 4, JOSÉ ANTONIO BELMONT)

SE CUMPLEN HOY 22 AÑOS DEL ASESINATO DE COLOSIO

El 22 aniversario luctuoso de Luis Donaldo Colosio Murrieta, ex presidente nacional y candidato presidencial en 1994 del Partido Revolucionario Institucional (PRI), transcurrirá sin actos conmemorativos por parte del Comité Ejecutivo Nacional (CEN), que en esta ocasión monta una guardia en honor. Además de la plana mayor priísta, en cada aniversario se reúnen en diferentes ceremonias diputados federales, senadores, legisladores locales, y el recuerdo del político es motivo para organizar mesas redondas y foros. Líderes, amigos y representantes de la estructura partidista acudirán a rendir homenaje a Colosio Murrieta, tanto a la sede nacional del partido, como al busto del político ubicado en Paseo de la Reforma y Julio Verne. El 23 de marzo de 1994, en un acto de campaña en Lomas Taurinas, Tijuana, en Baja California, el candidato presidencial del PRI fue asesinado de dos disparos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, JUAN ARVIZU)

CAMPAÑA EN MICHOACÁN, POR LA PÉRDIDA DE VALORES: OSORIO CHONG

En Michoacán, más de la mitad de los homicidios dolosos no tiene que ver con la delincuencia organizada, por lo que se tienen que atender con otro tipo de estrategia como campañas “agresivas” de valores, afirmó Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob). En su visita a esa entidad, el funcionario destacó que del total de los delitos en el estado gobernado por Silvano Aureoles, 80% son “patrimoniales” y que no están vinculados con algún cártel o con el crimen organizado. Explicó que los delitos que no son de alto impacto son los que más afectan a la ciudadanía, porque también se están atendiendo para encontrar una solución. El funcionario federal destacó el trabajo que se ha hecho en Michoacán al afirmar que ha bajado la violencia gracias al Programa de Prevención, pero reconoció que aún falta por hacer. Acompañado por el gabinete de seguridad, Osorio Chong subrayó que hay un avance significativo en el combate a la inseguridad y que a diferencia de años anteriores los funcionarios han dejado de estar coludidos con el crimen y los comercios ya no son amenazados por la delincuencia. (MILENIO DIARIO, PORTADA Y MP, P. 1 Y 18, REDACCIÓN)

DESCONFÍA MADRE DE SEGOB; LOGRA BORRAR DATOS DE HIJOS

Una mujer que no confía en la Secretaría de Gobernación (Segob) retiró los datos de sus hijos del Registro de Menores de Edad, los cuales estaban bajo resguardo de esa dependencia. La información se hallaba en el banco de datos del programa de Cédula de Identidad, iniciado en el sexenio de Felipe Calderón y cancelado por el gobierno de Enrique Peña. Para el programa de cédula de identidad, el gobierno de Calderón destinó dos mil 300 millones

MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016

de pesos y censó al menos a 6.5 millones de infantes para obtener, entre otros datos, las 10 huellas dactilares y el registro del iris. El actual gobierno canceló la cédula, pero garantizó que los datos obtenidos estarían a resguardo del Registro Nacional de Población. Tras dos años de litigio en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la madre de familia logró que borrarán los datos de sus hijos argumentando que, como Gobernación no estaba en posibilidades de emitir la cédula de menores, no existía una finalidad para conservar los de sus pequeños. (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 10, CLAUDIA SALAZAR)

IMPULSA SALGADO EN EU CAMPAÑA EN FAVOR DE PRESOS POLÍTICOS EN MÉXICO

Nestora Salgado, lideresa de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC) de Olinalá, Guerrero, comenzó una visita a varias ciudades de Estados Unidos para impulsar una campaña en favor de los presos políticos en México y del resto de sus compañeros —policías comunitarios— presos. Entrevistada en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), expresó su confianza en que su liberación, el viernes pasado, luego de 31 meses de prisión, contribuya a la excarcelación de sus compañeros, debido a que ellos son procesados por los mismos delitos. La lideresa viajó a Seattle. Será ahí, visitando la Clínica Internacional de Derechos Humanos de la Facultad de Derechos de la Universidad de Washington, donde comenzará su campaña. Esa clínica jugó un papel esencial en la defensa internacional de Nestora Salgado, pues la representó ante diversos organismos mundiales, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), quienes en su momento se pronunciaron en favor de la dirigente comunitaria. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 16, JOSÉ ANTONIO ROMÁN)

GÉNEROS DE OPINIÓN

CON PIES Y CABEZA/ EL TEPJF CONFIRMA CANDIDATURAS PERREDISTAS

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó las candidaturas de Roxana Luna Porquillo y José Antonio Estefan Garfias a las gubernaturas de Puebla y Oaxaca, respectivamente, por el PRD. En sesión pública, los Magistrados de la Sala Superior confirmaron las designaciones luego de una serie de impugnaciones y desacuerdos internos que prevalecieron a lo largo de todo el proceso. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 6, REDACCIÓN)

CONFIDENCIAL/ CABILDEANDO EN EL TRIBUNAL/ PRD Y PT, COMO EN LOS MATRIMONIOS

En la columna se menciona: “Ya que hablamos de Jesús Zambrano, resulta que éste visitó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Zambrano intenta por todos los medios que los Magistrados metan reversa a las candidaturas de Roxana Luna y Pedro de León, quienes fueron seleccionados para ser candidatos del partido a los gobiernos de Puebla y Zacatecas, y no son parte de la corriente Nueva Izquierda. En el primer caso, sus amarres no fueron buenos, pues el Tribunal confirmó la candidatura de Luna. Habrá que ver si tiene mejor suerte con Zacatecas”. En otro apartado se lee: “Resulta que, a raíz de los desencuentros que culminaron con la salida del PT de la alianza con el PAN y el PRD en Oaxaca, los del sol azteca exigieron que en Hidalgo se deje sin efecto la alianza. Sin embargo, como pasa en los matrimonios cuando las cosas ya no van bien, las autoridades electorales les respondieron que, si de verdad quieren romper su alianza en Hidalgo, deberán conseguir la firma de la otra parte. Lo malo es que se agota el tiempo y, como al PT esto no le preocupa, pues ya todos se fueron de vacaciones”. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016

ASÍ LO DICE LA MONT/ ENTRE OTRAS COSAS/ FEDERICO LA MONT

El coordinador de la bancada del PRI, ante el recinto de San Lázaro, César Camacho promovió una reforma para los artículos 41 y 115 constitucionales para garantizar la paridad de género en los procesos electorales para las candidaturas a presidente, regidor y síndico municipal, ello, ante la falta de claridad normativa y la demanda del Tribunal Electoral para incluir en la Constitución la obligatoriedad de paridad de género. (EL SOL DE MÉXICO, PRIMERA, P. 8, FEDERICO LA MONT)

ITINERARIO POLÍTICO/ ¡PRESIDENCIABLES EN CAMPAÑA!/ RICARDO ALEMÁN

Algunos pelean a muerte por un spot, otros hacen trampa con los spots; los hay quienes casi suplican no aparecer en medios y no faltan los que apuestan al activismo político y de gobierno. Son los presidenciables y su peculiar estilo de campaña adelantada. Los ejemplos más mediáticos son, hasta ahora, Margarita Zavala y Andrés Manuel López Obrador. En el caso de la panista, destaca el activismo del ex presidente, de quien circula un video —tomado por el actor Carlos Millet, conocido por el comercial que repetía la frase: ¡Háblele..!— en donde Felipe Calderón y Margarita Zavala desayunan en un restaurante de tradición taurina. En la conversación Millet presenta a Margarita como “la próxima presidenta de México”, y dice que espera verla en la boleta electoral. En broma y en serio, Calderón pide al actor que invite a su audiencia a que “le hable” a Margarita. Millet dice: “Háblele... háblele y vote por Margarita”. [...] A su vez, es público el escándalo de los spots bajados por el INE y el Tribunal Electoral a López Obrador. Es sabido que el tres veces aspirante presidencial monopoliza en su persona millones de spots, en grosero abuso y tramposa violación electoral. Lo simpático es que el “rey de la honestidad” amenaza con seguir por el camino de la trampa y el engaño si bajan sus spots. “¡A ver quién se cansa primero!”, reta. Mensaje brutal de ilegalidad, a pesar de que AMLO “se vende” como adalid del México bueno. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, RICARDO ALEMÁN)

MONEX Y EL NARCO EN CAMPAÑA/ EDUARDO R. HUCHIM

Después de que el Instituto Federal Electoral (hoy INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) lo cerraron vergonzosamente, vuelve a cobrar notoriedad el caso de las tarjetas Monex, que fueron parte de la gigantesca operación que llevó a la Presidencia a Enrique Peña Nieto. Esto se debe a la documentada revelación del portal Aristegui Noticias (AN) de que tales instrumentos bancarios, usados para la dispersión de recursos por el PRI, fueron presuntamente financiados con dinero del Cártel de Juárez. De acuerdo con AN (<http://bit.ly/LWqd7WR>), la empresa Grupo Comercializador Cónclave aportó dinero a las mencionadas tarjetas y también fue consultor del PRI y proveedor del programa Cruzada contra el Hambre. El Grupo era manejado por Rodolfo David Dávila Córdoba, “el Cónsul”, uno de los operadores del Cártel de Juárez, y fue parte del complejo entramado de empresas, algunas fantasmas, con las que el PRI intentó disimular la realidad. Fue una simulación semejante a una operación de lavado de dinero, pero fue aceptada por el Consejo General del entonces IFE, con la oposición de los consejeros Alfredo Figueroa, Benito Nacif, María Marván y Lorenzo Córdoba. A favor, Valdés, García Ramírez (primero se excusó y luego emitió el voto decisivo), Baños, Guerrero y Macarita Elizondo. De ese modo, pese al insuficiente y deficiente trabajo de la sospechosa Unidad de Fiscalización (UF), entonces dirigida por el filopriísta Alfredo Cristalinas, el IFE declaró infundado el procedimiento contra el PRI, lo cual fue convalidado en lo esencial por el TEPJF. (REFORMA, OPINIÓN, P. 8, EDUARDO R. HUCHIM)

MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016

DE PE A PA/ UN MARRULLERO INE, UNA LOBA Y SUS LOBITOS/ ALBERTO VIEYRA GÓMEZ

El máximo Tribunal Electoral de México le acaba de agarrar al marrullero INE los dedos con la puerta, que lo exhiben como un árbitro electoral corrupto, engañoso y deshonesto. Sí, el Trife (sic) ha ordenado por segunda vez al INE revisar gastos de campaña electoral del lobo panista Hugo Alejo Domínguez. La semana pasada, la Sala Superior del Trife emitió una resolución en la que resume que el INE, como la máxima institución garante de la democracia, no es tal, porque permitió que el diputado panista Hugo Alejo Domínguez esté usurpando una curul en la LXIII Legislatura federal que correspondía de hecho y por derecho al priísta Óscar Aguilar González. Al Trife sólo le faltó decir que el INE le robó la diputación a Óscar Aguilar, y es que hay enjuague político entre el gobernador poblano Rafael Moreno Valle, el líder del PT, Alberto Anaya, una loba y sus lobitos. El salinista Alberto Anaya en su desesperación de haber perdido el registro nacional del PT, en las pasadas elecciones federales, hoy hace alianzas hasta con el Diablo. (DIARIO IMAGEN, NACIONAL, P. 22, ALBERTO VIEYRA GÓMEZ)